



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Berisso, 06 JUL 2020

VISTO, el Convenio Específico de Colaboración firmado en el mes de abril del corriente entre la Facultad Regional La Plata – Universidad Tecnológica Nacional y el HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS "SAN ROQUE" Gonnet, y

CONSIDERANDO;

Que el referido Convenio Específico de Colaboración cumple con las exigencias emanadas del Consejo Superior.

Que, el convenio se firma a los efectos de atender la grave situación sanitaria por la que atraviesa el mundo en virtud de la pandemia por la propagación del COVID 19, comprometiéndose a ejecutar en forma conjunta las acciones de vigilancia epidemiológica y articular mecanismos para facilitar mutuamente la información estrategia relativa a los casos confirmados, sospechosos, contactos, efectores y aparatología y mecanismos necesarios.

Que lo mismo fue tratado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, en fecha 3 de julio de 2020, procediéndose emitir despacho favorable.

Por ello; y atento a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

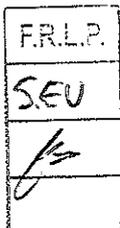
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración firmado entre la Facultad Regional La Plata – Universidad Tecnológica Nacional y el HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS "SAN ROQUE" Gonnet, que se agrega como anexo I de la presente resolución y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución al Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Comuníquese. Cumplido; archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 079 - 20



Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARÍA ACADÉMICA

Ing. CARLOS E. FANTINI
Decano